

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

*Ab. Marco Polo
Arellano G.*

NOTARIO
PRIMERO
INTERINO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA
PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR COMPAÑIA LIMITADA".

.....

0000001

OTORGA: JOSE ELENIO DUEÑAS CEDENO.....

.....



CUANTIA: 100.000.00.....

.....

CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DEL 2009 ANTE EL ABOGADO
MARCO POLO ARELLANO GUERRA, NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL
CANTÓN.

COPIAS

DI: 3.- COPIA

RA



*Ab. Marco Polo
Arellano G.*

**NOTARIO
PRIMERO
INTERINO**

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón
del mismo nombre y de la provincia de SANTO

DOMINGO DE LOS TSACHILAS, República del Ecuador,

hoy día diez de Junio del año dos mil nueve, ante

mi ABOGADO MARCO POLO ARELLANO GUERRA, NOTARIO

PRIMERO INTERINO, comparecen: Por una parte el

señor JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO, en su calidad de

GERENTE GENERAL y como tal representante legal de

la compañía EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES

EMPROMOTOR COMPAÑÍA LIMITADA, conforme se

desprende del nombramiento debidamente inscrito

que se agrega como documento habilitante de esta

Escritura. Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta

ciudad de Santo Domingo, hábiles y capaces para

contratar y obligarse a quienes de conocerlos en

este momento doy fe; en virtud de haberme exhibido

las cédulas de ciudadanía cuyas copias se agregan,

quienes libre y espontáneamente me solicitan que

eleve a escritura pública el contenido de la

minuta que me presentan, cuyo tenor literal es el

siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de

escrituras públicas a su cargo sírvase extender

una de la cual conste la de AUMENTO DE CAPITAL Y

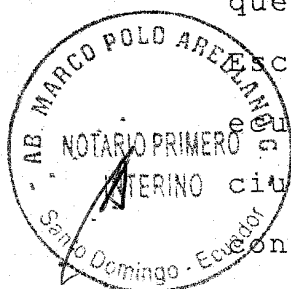
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "EMPRESA

PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR COMPAÑÍA

LIMITADA", al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Comparecientes.- Comparece al

otorgamiento de la presente Escritura Pública el



señor JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la compañía EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR COMPAÑIA LIMITADA, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta Escritura, al igual que el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios.- El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo y actúa en representación de la Compañía debidamente autorizado por la Junta General de Socios.- **CLAUSULA SEGUNDA:**

Antecedentes.- a) La Compañía EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo, el treinta y uno de octubre del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil, inscripción número ciento treinta y tres (133), tomo treinta y seis (36), repertorio mil doscientos setenta y uno (1.271), el diez y nueve de diciembre del dos mil dos; b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR CIA. LTDA., reunida el diecinueve de mayo del dos mil nueve, resolvió aumentar el capital social de la compañía y la correspondiente reforma de estatutos materia de esta escritura, en los términos establecidos en el acta que se acompaña.- **CLAUSULA TERCERA: Aumento de Capital.-**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN

CIUDADANÍA N° 130055724-7

DUEÑAS CEDEÑO JOSE ELENIO

MANABÍ/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

17 MARZO 1947

001-0028-00273

MANABÍ/ROCAFUERTE

ROCAFUERTE



0000003



[Handwritten signature]

ECUATORIANOS

CASADO VIRGINIA GUTIERREZ

SECUNDARIA COMERCIANTE

GEORGETO DUEÑAS

IDA POSTORA CEDEÑO

SIN DGO DE LOS OLDS/03/2007

02/03/2015

REN 2230987



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

005-0083 NÚMERO

1300669247 CEDULA

DUEÑAS CEDEÑO JOSE ELENIO

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTÓN
SANTO DOMINGO PARROQUIA

SANTO DOMINGO CANTÓN
SANTO DOMINGO ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA
PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR CIA. LTDA.-

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, el día de hoy diecinueve de mayo del 2009, a las 19h00, en el local de la compañía, se reúnen los siguientes socios:

JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO, representando 10200 participaciones de \$1,00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas en un 100%.

VIRGINIA GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ, representando 10200 participaciones de \$1,00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas en un 100%.

JOSE EDUARDO DUEÑAS GUTIERREZ, representando 3650 participaciones de \$1,00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas en un 100%.

THALLY VIRGINIA DUEÑAS GUTIERREZ, representando 3650 participaciones de \$1,00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas en un 100%.

GISSELLA SOFIA DUEÑAS GUTIERREZ, representando 3650 participaciones de \$1,00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas en un 100%.

DIEGO FERNANDO DUEÑAS GUTIERREZ, representando 3650 participaciones de \$ 1,00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas en un 100%.

Preside la reunión el señor Diego Fernando Dueñas Gutiérrez, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor José Elenio Dueñas Cedeño, Gerente General de la compañía.

En la presidencia, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Compañías, pide que antes de declararse instalada la Junta General de Socios, se forme por medio de secretaría, la lista de asistentes a esta reunión. Secretaria informa que se encuentran reunidos el 100% del capital social de la compañía, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, los señores socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal.

La presidencia ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día, el mismo que consta de un único punto que es:

Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la compañía.

Se procede a tratar el único punto del orden del día. Los socios luego de varias deliberaciones deciden aumentar el capital de la compañía de la suma de TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Para este efecto deciden por unanimidad que el monto de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tomado de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil ocho, se lo integre de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO POR UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	TOTAL PART.
JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO	10200	29142	29142	39342	39342
VIRGINIA G. GUTIERREZ O.	10200	29142	29142	39342	39342
JOSE DUEÑAS GUTIERREZ	3650	10429	10429	14079	14079
THALLY DUEÑAS GUTIERREZ	3650	10429	10429	14079	14079
GISSELLA DUEÑAS GUTIERREZ	3650	10429	10429	14079	14079
DIEGO DUEÑAS GUTIERREZ	3650	10429	10429	14079	14079
TOTAL	35000	100000	100000	135000	135000

Los socios han negociado internamente su derecho de suscripción de este aumento de capital con el fin de obtener cifras exactas.

Queda establecido que se reforma el ARTICULO QUINTO de los Estatutos Sociales de la Compañía, el cual dirá:

Artículo Quinto: El capital de la compañía es de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$135.000) dividido en CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (135.000) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1) cada una, suscrito y pagado de la siguiente manera:

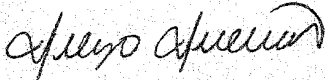
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO POR UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	TOTAL PART.
JOSE ELENIO DUEÑAS CEDENO	10200	29142	29142	39342 ✓	39342
VIRGINIA G. GUTIERREZ O.	10200	29142	29142	39342 ✓	39342
JOSE DUEÑAS GUTIERREZ	3650	10429	10429	14079 ✓	14079
THALLY DUEÑAS GUTIERREZ	3650	10429	10429	14079 ✓	14079
GISSELLA DUEÑAS GUTIERREZ	3650	10429	10429	14079 ✓	14079
DIEGO DUEÑAS GUTIERREZ	3650	10429	10429	14079 ✓	14079
TOTAL	35000	100000	100000	135000	135000

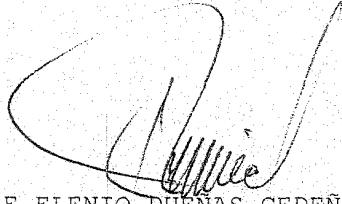
La Junta autoriza al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública y tramite la legalización de la misma.

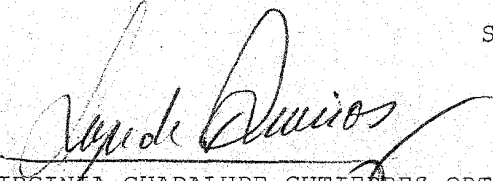
Sin haber otro asunto que tratar, la presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión se da lectura al texto integro del acta, la misma que es aprobada por todos los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

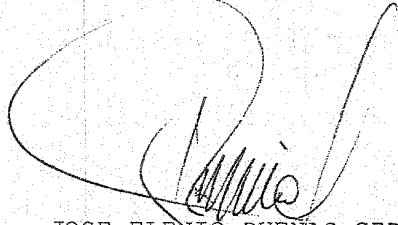
Se levanta la sesión a las 20h00 horas:

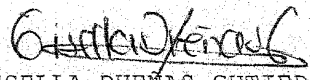

DIEGO DUEÑAS GUTIERREZ
PRESIDENTE

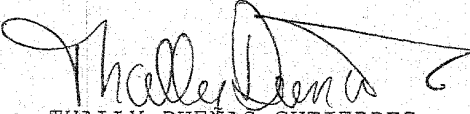

JOSE ELENIO DUEÑAS CEDENO
SECRETARIO

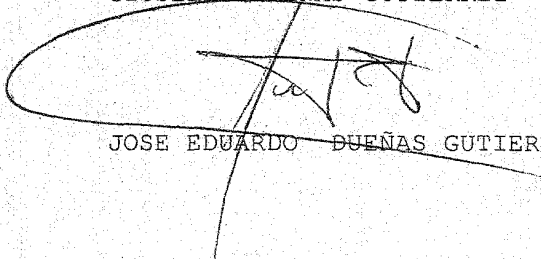

VIRGINIA GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ

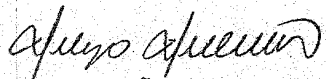
SOCIOS


JOSE ELENIO DUEÑAS CEDENO


GISSELLA DUEÑAS GUTIERREZ


THALLY DUEÑAS GUTIERREZ


JOSE EDUARDO DUEÑAS GUTIERREZ


DIEGO DUEÑAS GUTIERREZ

Santo Domingo de los Colorados, Noviembre 26/2007

Señor.

JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO

Ciudad.-

000005

De mis consideraciones:

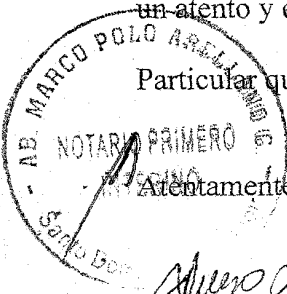
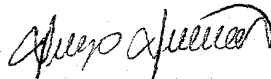
Se le comunica al Sr. José Elenio Dueñas Cedeño que, por unanimidad de votos en la Junta General de Socios del 23 de Noviembre del 2007 se le nombro **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL** de la **EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR CIA. LTDA.**, para un periodo de **DOS AÑOS** contados a partir de la Inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil con las atribuciones y limitaciones que le concede la ley y los estatutos de la Compañía.

Agradeceré se sirva poner su aceptación a este nombramiento al pie de la presente.

Sin otro particular y deseándole los mejores éxitos en sus funciones, me suscribo con un atento y cordial saludo.

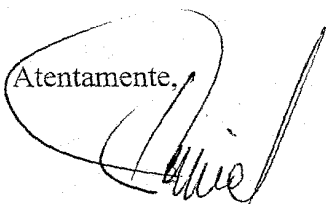
Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Diego Fernando Dueñas Gutiérrez
PRESIDENTE

Aceptación.- Yo, **JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO**, portador de la C. I. # **130066924-7** **ACEPTO** el nombramiento arriba conferido, comprometiéndome a cumplir con todas las disposiciones vigentes en la Ley de Compañías.

Atentamente,


José Elenio Dueñas Cedeño
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el
Documento que antecede en el
Registro de Nombramientos
Tomo No 41 Inscripción No 368
Repertorio No 1398
Santo Domingo a 12-XI-2007

NOTA:

Dirección: Av. Chone # 200 y Pedro Vicente Maldonado
Teléfono: 022754-172
Nacionalidad: Ecuatoriana





*Ab. Marco Polo
Arellano G.*

**NOTARIO
PRIMERO
INTERINO**

La Junta General Extraordinaria de Socios de la
Compañía EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR

CIA. LTDA., en sesión celebrada el diecinueve de
mayo del dos mil nueve, resolvió aumentar el

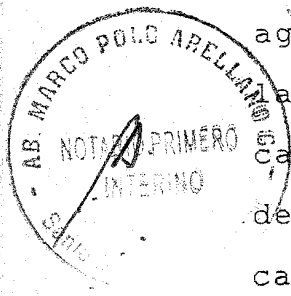
Capital Social de la Compañía en la suma de CIEN
MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
(\$100000), quedando por tanto el Capital suscrito

de la misma en la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO
MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
(\$135000) y la consiguiente Reforma de Estatutos

de la misma.- Para tal efecto, a continuación se
agrega el texto del acta como parte integrante de
la presente escritura.- Los Socios que aumentan el

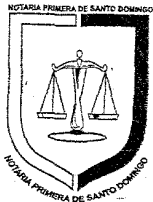
Capital son de nacionalidad ecuatoriana.- El pago
de este aumento de capital se hace por
capitalización de las utilidades correspondientes
al ejercicio económico del año dos mil ocho.-

CLAUSULA CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS: Como
consecuencia de este aumento de capital, la Junta
General de Socios decidió reformar el Artículo
Quinto de los estatutos, el mismo que dirá:
"Artículo Quinto: El capital de la compañía es de
CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA (\$135000) dividido en CIENTO
TREINTA Y CINCO MIL (135000) participaciones de UN
DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1) cada
una, suscrito y pagado de la siguiente manera:



NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO POR UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	TOTAL PART
JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO	10200	29142	29142	39342	39342
VIRGINIA G. GUTIERREZ O.	10200	29142	29142	39342	39342
JOSE DUEÑAS GUTIERREZ	3650	10429	10429	14079	14079
THALLY DUEÑAS GUTIERREZ	3650	10429	10429	14079	14079
GISSELA DUEÑAS GUTIERREZ	3650	10429	10429	14079	14079
DIEGO DUEÑAS GUTIERREZ	3650	10429	10429	14079	14079
TOTAL	35000	100000	100000	135000	135000

CLAUSULA QUINTA.- Juramento.- El compareciente declara bajo juramento que el capital de la compañía está correctamente integrado, de acuerdo al cuadro de integración de capital que consta en el acta, que su representada no se encuentra en mora para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que la compañía que representa no tiene contratos en vigencia ni fallidos con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Dr. Fausto Paz Martinez, con matrícula número tres mil novecientos dos, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, quienes se afirman, se ratifican en



todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Ab. Marco Polo
Arellano G.

NOTARIO
PRIMERO
INTERINO

Sr. JOSE ELENIO DUEÑAS CEDENO

GERENTE GENERAL de la compañía EMPRESA

PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR COMPAÑIA LIMITADA



50300.7

ABOGADO MARCO POLO ARELLANO GUERRA

NOTARIO PRIMERO INTERINO

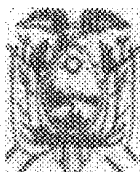
RAZON: La fotocopia que antecede
es igual a su original la misma que
la confiero en calidad de tercera
copia certificada, firmada y sellada
Santo Domingo a los 10 del mes
de Junio de 2009

Ab. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO

RAZON.- Al margen de la escritura matriz de constitución de la Cia. EMPROMOTOR CIA. LTDA. de fecha 31 DE octubre DEL 2000, tomé nota de la resolución No. SC.II.DJCPT-E-Q-09.003300 de fecha doce de agosto del dos mil nueve, firmada por el Dr. Oswaldo Rojas Huilca, Intendente de Compañías de Quito encargado, en la que se Aprueba el Aumento el Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía.- Santo Domingo, dos de septiembre del dos mil nueve.- De lo que doy fe.

Ab. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2759-734 / 2756-707
Celular: 092199918

00000.8

RAZON.- Mediante Escritura Pública de fecha diez de Junio del 2009, otorgada ante el Ab. Marco Polo Arellano, Notario Primero Interino del Cantón Santo Domingo, aprobada mediante Resolución No SC. IJ. DJCPTE.Q.09.003300 del Intendente de Compañías de Quito, Encargado. Dr. Oswaldo Rojas Huilca, de fecha 12 de Agosto del 2009, la Compañía **EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR CIA. LTDA.** realiza el aumento del capital social en cien mil dólares americanos (US \$ 100.000,00) dólares americanos ascendiendo la suma de ciento treinta y cinco mil dólares americanos (US \$ 135.000,00) y reforma sus estatutos en los términos constantes en la mencionada Escritura, la misma que inscribo con el Numero 214, Repertorio 1030, Tomo 43 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Esta Escritura se marginó a fojas 86, Inscripción 133, Repertorio No. 1271, Tomo 36 de este Registro en la inscripción original de Constitución de la mencionada Compañía. Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo a 11 de Septiembre del 2009 - **LA REGISTRADORA.**



[Firma]
Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO